DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
PN DIRAF No. 06-8-10181-19

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ D.C., 23 JUN 2020
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 60'252.523 de Pamplona – Norte de Santander
CARGO:	Directora Administrativa y Financiera
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Decreto 669 del 18 de abril de 2018
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00277 del 27 de enero 2020
CONTRATISTA:	DISORTHO S.A.
NIT:	860.529.890-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS JESÚS AMARILLO CENTENO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 19'236.565 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE 17 (REVISIÓN DE RODILLA CONDILAR CONSTREÑIDA Y PRÓTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA BISAGRA ROTACIONAL CONDILAR CONSTREÑIDA).
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL ($152'483.603,00), EXENTO DE IVA, discriminado así:

LOTE	ÍTEM	UNIDAD	RC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
	1	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	COMPONENTE FEMORAL	
	2	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	COMPONENTE TIBIAL	
	3	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	INSERTO TIBIAL MODULAR	
	4	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	PATELA	
	5	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	VÁSTAGO FEMORAL	
LOTE 17 REVISION DE RODILLA CONDILAR CONSTREÑIDA PRÓTESIS DE REVISIÓN RODILLA BISAGRA ROTACIONAL CONDILAR CONSTREÑIDA.	6	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	VÁSTAGO O PRÓTESIS FEMORAL LATERIZADO	
	7	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	VÁSTAGO TIBIAL	
	8	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	VÁSTAGO TIBIAL LATERALIZADO	$152'483.603,00
	9	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	CUÑA FEMORAL DISTAL	
	10	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	CUÑA FEMORAL POSTERIOR	
	11	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	CUÑA TIBIAL PARCIAL	
	12	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	CUÑA TIBIAL TOTAL	
	13	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA	
	14	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	PATELA	
	15	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	TAPÓN	
	16	HOCEN	10	02	02	01	04	08	01	CENTRALIZADOR	

FECHA SUSCRIPCIÓN: 05 de diciembre de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: previa aprobación de la garantía única y hasta el 27 de diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

Nota: el plazo de ejecución se determina incluyendo los plazos para la realización de los trámites ante el país de origen de materias primas y su exportación hacia Colombia.

VIGENCIA: cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución

FORMA DE PAGO: contra entrega total de los insumos por lote sin exceder el presupuesto asignado, de acuerdo a las cantidades y elementos entregados, en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, previa la firma del acta de recibo a satisfacción del servicio realizado por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y el Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR: Teniente **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA,** Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces.

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de diciembre de 2019

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
50019 del 04/10/2019	$1'876.494.729,00	356519 del 05/12/2019	$152'483.603,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 33-44-101195556 anexo 0 expedida el 09 de diciembre de 2019

FECHA DE APROBACIÓN: 11 de diciembre de 2019

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$30'496.720,60	05/12/2019	27/06/2020
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$76'241.801,50	27/12/2019	27/04/2023

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante la constancia de recibido a satisfacción relacionada a continuación, el supervisor del contrato certificó que el CONTRATISTA entregó los elementos objeto del mismo, así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 16/12/2019	$152'455.186,00	*BA 21006 del 13/12/2019	$152'455.186,00
VALOR TOTAL	**$152'455.186,00**	VALOR TOTAL	**$152'455.186,00**

*Factura aclarada en el contrato, mediante oficio S/N del 16 de dicembre de 2019

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$152'483.603,00	**$152'455.186,00**	**$28.417,00***

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
26/02/2020	34257220	$152'455.186,00	$5'915.262,00	$146'539.924,00
TOTAL		**$152'455.186,00**	**$5'915.262,00**	**$146'539.924,00**

*Determinar como valor no ejecutado la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 28.417,00) MONEDA LEGAL.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato, tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

Mediante documento de "certificación de catalogación" del 19 de mayo de 2020, la Teniente NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA, Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía, certificó que el contratista dió cumplimiento al numeral 13. "CATALOGACIÓN", de la cláusula DÉCIMA PRIMERA – OBLICACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de suministro PN DIRAF No. 06-8-10181-19, indicando lo siguiente:

> *"Sistema OTAN de catalogación (SOC). – El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación ".*

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15 de enero de 2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Teniente NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA
Responsable Central de Esterilizacion HOCEN

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: LUÍS JESÚS AMARILLO CENTENO

Por todo lo anterior las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de suministro PN DIRAF No. 06-8-10181-19, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: determinar como valor no ejecutado la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 28.417,00) MONEDA LEGAL y disponer las reducciones correspondientes al certificado de disponibilidad presupuestal No. 50019 del 04 de octubre de 2019, y registro presupuestal del compromiso No. 356519 del 05 de diciembre de 2019, por el valor señalado.

TERCERO: con la suscripción de la presente, acta las partes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de garantía en los amparos de cumplimiento del contrato, y calidad y correcto

funcionamiento de los bienes en las condiciones y términos establecidos, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 23 JUN 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

LUIS JESUS AMARILLO CENTENO
Representante legal de la firma DISORTHO S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Teniente **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable Central de Esterilización HOCEN

Elaboró: TE. Nayudy Gonzalez Sierra
Responsable Central de Esterilización HOCEN
Revisó: PRO 06 Doralina Medrano Perea
Analista Contractual y Seguimiento
Revisó. CT. Yuly Katherine Beltrán Sánchez
Analista Contractual y Seguimiento
Revisó: CT. Fabián Orlin Arbeláez Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento – DIRAF
Revisó: MY. Rocio Cabillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación – DIRAF

Fecha de elaboración: 03/06/2020
Ubicación Z:\2020\Mis Documentos/liquidaciones2020

Carrera 59 26-21 CAN - Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159288 - 5159817
hocen.esterilización@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 Icontec SC-6545-1-6-NE
ISO/IEC 27001 Icontec No. SI -CER431788
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-6545-1-6-NE